



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C.EX-2025-26677106- -GCABA-DGAYDRH - S/CCG para cubrir un (1) cargo de Jefe de Sección del Servicio de Urgencia día miércoles.

VISTO la Ley N° 6.035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 04/2019, la Resolución N°4565/GCABA/MEFGC/2019 y el Expediente Electrónico N° 26677106/GCABA/DGAYDRH/2019 y;

CONSIDERANDO:

Que por el citado actuado tramita el proceso de concurso para cubrir el cargo (1) de Jefe de Sección del Servicio de Urgencia día miércoles, con 40 horas semanales de labor, como consecuencia de la vacante producida por la designación de la agente ARMADA, Mariana – CUIL 27-22848282-5 como Jefa de Departamento de Diagnóstico y Tratamiento;

Que resulta imprescindible cubrir la necesidad con un profesional que se desempeñe en el cargo a fin de garantizar el funcionamiento del área en cuestión;

Que a los efectos de seleccionar al profesional, corresponde llamar a Concurso Cerrado General de conformidad con el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6.035, por el cual se aprobó el régimen aplicable para este tipo de procesos de designación en cargos de conducción en la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, conforme a lo determinando por la Ley N° 6.292, La Ley N° 6.035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 4.565-GCABA-MEFGC-2019;

LA DIRECTORA

DEL HOSPITAL DE ODONTOLOGIA INFANTIL

"Don Benito Quinquela Martín"

DISPONE

Artículo 1° - Llámase a Concurso Cerrado General para cubrir un (1) cargo de Jefe de Sección del Servicio de Urgencia día miércoles, dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 horas semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 4.565-GCABA-MEFGC-2019, de la Ley N° 6.035, por el cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrado Generales para la cobertura de los cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2° - Procédese a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas de inscripción, de acuerdo al siguiente detalle:

Cargo: Jefe de Sección del Servicio de Urgencia día miércoles.

Profesión: Odontólogo.

Especialidad: Odontopediatría.

Carga Horaria: 40 hs semanales.

Turno: 24 hs con ingreso el día miércoles a las 08:00 hs y egreso el día jueves a las 08:00 hs, 16 hs para la atención asistencial a convenir según necesidad del hospital (con opción de 6 horas para capacitación).

Unidad de Organización de destino: Hospital de Odontología Infantil “Don Benito Quinquela Martín”.

Lugar de Inscripción: Av. Don Pedro de Mendoza 1795 - C.A.B.A (1169), 3er Piso, Oficina de RRHH.

Horario de Inscripción: Lunes a Viernes de 09:00 a 11:00 horas y de 13:00 a 14:00 horas.

Fecha de apertura: 04/08/2025

Cierre de inscripción: 15/08/2025

Información General: Consultar página WEB

www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3° - Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en Recursos Humanos del establecimiento

asistencial dentro del plazo otorgado de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6.035. Deberá exhibir los originales correspondientes del título habilitante, título/s de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4º - Toda la documentación aportada por el postulante será firmada y foliada por él mismo y revistará carácter de declaración jurada. Recursos Humanos, entregará al inscripto, constancia escrita donde obre cantidad de folios, fecha de inscripción y firma del funcionario interviniente. Asimismo, la citada área administrativa retendrá formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5º - Procédese a enunciar la **Nómina del Jurado**, según sorteo realizado por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, tal como estipula la normativa vigente, de acuerdo al siguiente detalle, a saber:

TITULARES:

1. ALDAY, Marcela Alejandra (Hospital Zubizarreta).
2. DIAZ, Susana Gabriela Renee (Hospital Borda).
3. ESTEVEZ, Gabriela Elisa (Hospital Quinquela Martín).

SUPLENTES:

1. DIB, Andrea Rita (Hospital Muñiz).
2. VAZQUEZ, Diego Jorge (Hospital Carrillo).
3. SUELDO, Julián Javier (Hospital Quinquela Martín).

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para la designación de veedores.

Artículo 6º - Cerrada la inscripción de los postulantes, se emprenderán las distintas etapas del proceso concursal, en los días, horarios y lugar determinados por los Señores/as miembros del jurado que serán comunicados, con razonable antelación, a los inscriptos a los correos electrónicos denunciados al momento de la inscripción y por medio de la página WEB establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7º - Pase a Recursos Humanos, a sus efectos. Publíquese donde corresponda. Comuníquese al Jurado y a la respectiva asociación gremial. Fecho, pase a la Dirección General Administración de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.